

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 226

Lunes, 23 de noviembre de 2015

Pág. 63431

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales número 8, en el núcleo urbano de Cerezal de Aliste, consistente en la inclusión de la parcela rústica número 11 del polígono 215 dentro del suelo urbano, en el término municipal de Muelas del Pan (Zamora). Expte.: 8.

Aprobado inicialmente por el pleno corporativo en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2015, el PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUELAS DEL PAN, NÚMERO 8, EN EL NÚCLEO URBANO DE CEREZAL DE ALISTE, consistente en INCLUSIÓN DE LA PARCELA RÚSTICA NÚMERO 11 DEL POLÍGONO 215 DENTRO DEL SUELO URBANO PARA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, conforme al documento técnico refundido. redactado y suscrito por el Arquitecto D. JOSÉ ALONSO GARCÍA MORALEJO, de fecha febrero 2015, cuyo promotor es D. PABLO ÁNGEL CARBAJO CALVO, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se someten a información pública, por espacio de UN MES, a contar desde el siguiente al de la última publicación preceptiva, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horarios de la misma, a los efectos de deducir la alegaciones pertinentes. Asimismo, se significa que, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Urbanismo, queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectado por la modificación, relativas a construcciones e instalaciones de toda clase de: Nueva planta, ampliación, demolición, salvo en caso de ruina inminente y de cambio de uso. La duración de la suspensión será hasta la aprobación definitiva de la modificación.

A los efectos del cumplimiento del artículo 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se da publicidad de los siguientes datos del expediente:

- 1.- Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Muelas del Pan.
- 2.- Fecha del Acuerdo: 11 de septiembre de 2015.
- 3.— Instrumento o expediente sometido a información pública: PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUELAS DEL PAN, NÚMERO 8.
- 4. Ámbito de aplicación: Núcleo urbano de la localidad de Cerezal de Aliste, aneja del Ayuntamiento de Muelas del Pan, provincia de Zamora.

CV: BOCYL-D-23112015-60



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 226 Lunes, 23 de noviembre de 2015

Pág. 63432

- 5.- Identidad del promotor: D. PABLO ÁNGEL CARBAJO CALVO.
- 6.— Duración del período de información pública, y momento a partir del cual deba considerarse iniciado: Un mes a contar desde el siguiente a la última publicación preceptiva.
- 7.– Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Muelas del Pan, en horarios de la misma, y página web municipal en la siguiente dirección: http://www.ayto-muelasdelpan.com/tablonurbanismo.htm.
- 8.– Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Registro del Ayuntamiento de Muelas del Pan, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: La presente publicación sustituye, íntegramente, el anterior anuncio del 22/09/2015 y su publicación, tanto en el «B.O.C. y L.» como el periódico «La Opinión de Zamora», que queda sin efecto alguno por omitir datos esenciales.

Muelas del Pan, 10 de noviembre de 2015.

El Alcalde,
Fdo.: Luis Alberto Miguel Alonso

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-23112015-60